

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

FORTALEZAS

La Contraloría de Bogotá en su Informe Final de Auditoría de Regularidad a la SDP de la vigencia 2017, desarrollado en 2018, conceptuó "Con base en los resultados obtenidos en las cuentas auditadas, este Organismo de Control conceptúa que el estado general del control interno contable, es confiable."

El proceso transversal A-CA-001 Administración de Recursos Financieros, depende de la información que las áreas le suministran sobre los hechos económicos generados en la entidad, como insumo para el desarrollo y cumplimiento de su proceso. Por esta razón, y con base en el modelo de las Líneas de Defensa, los controles establecidos dentro de los procedimientos y demás documentos del SIG que desarrollan este proceso, deben tender a convertirse en segunda línea de defensa, apoyando el monitoreo que garantice en forma razonable la exactitud e integridad de la información¹ base de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal, buscando asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de los generadores de los datos financieros (primera línea de defensa) sean apropiados y funcionen correctamente.²

El Manual de Políticas Contables - A-IN-021 es un referente importante de la normatividad atinente a contabilidad pública, divulgado a toda la SDP para su aplicación en todos los ámbitos relacionados con el registro contable de las operaciones de la entidad, siendo una herramienta fundamental para el proceso en su actuar como segunda línea de defensa.

La implementación del Nuevo Marco Normativo Contable - NMNC se realizó de manera general conforme a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación -CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, lo cual se ha fortalecido con las capacitaciones internas realizadas por el proceso para su personal y para las áreas de gestión generadoras de hechos económicos en la entidad.

¹ IIA Declaración de Posición. Las Tres Líneas de Defensa para una efectiva gestión de riesgos y control. Enero 2013.

² Dimensión 7 Control Interno Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Septiembre de 2018. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El análisis adelantado por la OCI al Mapa de Riesgos del Proceso, permitió concluir que éste se construyó teniendo en cuenta el contexto estratégico, las estrategias DOFA y la correlación entre éstos, es decir que atendió las estrategias establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDP. Se observó que, en la mayoría de los riesgos revisados, los controles establecidos para tratar el riesgo, permitieron gestionar el nivel exposición reduciendo su posibilidad de ocurrencia del riesgo y por ende redundando en el cumplimiento de metas y objetivos del proceso.

DEBILIDADES

En cuanto al componente Ambiente de Control y Evaluación del Riesgo, para el riesgo *Inadecuada presentación de los estados financieros de la Entidad* se evidenciaron algunas debilidades relacionadas con la definición de controles en forma consolidada, por lo que sería importante definir a qué tema o cuenta contable se refiere cada uno de ellos, identificando la actividad del procedimiento a los que se encuentran ligados. Así mismo, de las causas identificadas para el riesgo, algunas se relacionan con el apoyo técnico que realiza la Dirección de Sistemas – DS para el desarrollo del proceso A-CA-001, que requieren control(es) que mitigue(n) o disminuya(n) estas causas.

Llama la atención que para el tratamiento del riesgo se establece un único control que afecta impacto relacionada con una única cuenta de balance 1908 – Recursos entregados en administración, disminuyendo el impacto del riesgo al pasar de mayor (4) a menor (2).

Con relación al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, no se evidenció su uso para la evaluación de las dificultades presentadas en el proceso de saneamiento contable que adelantó la entidad durante 2017 ni en lo corrido de 2018 (31 de octubre), ni para el seguimiento del plan de acción para la implementación del NMNC

En cuanto a Registros Contables, se evidenció que, para actualizar el avalúo de los bienes de 2016, que se incorporaron como activos de la entidad, se aplicó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 4,7% y no el oficial de 4.09% (con corte a 31 de diciembre de 2017). Se evidenció la existencia de unos teléfonos iPhone identificados como Equipo de Oficina en lugar de Equipos de comunicación y computación.

Referente al conjunto de Estados Financieros definidos en el Manual Operativo de Políticas Contables versión 3, no se identificó el Estado de Flujos de Efectivos.

De Convenios entregados en administración, se evidenció que aunque se realizó gestión por parte de la DGF para recaudar la información referida a la amortización de los recursos, la cual es generada por las áreas de gestión responsables de los convenios interadministrativos, no se obtuvo el resultado requerido, denotándose en algunos casos falta de oportunidad en el registro contable de los hechos económicos, conllevando a que la información financiera a 31 de diciembre de 2017 y a 1 de enero de 2018, no reflejara en su totalidad la realidad de los hechos económicos ocurridos con estos recursos. Esta situación se subsanó en parte con el proceso de depuración realizado durante esta vigencia en 5 de los convenios por \$321,69 millones y por las gestiones que las áreas han venido desarrollando.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Seguimiento a Situaciones Susceptibles de Mejora establecidas por la OCI en la vigencia 2017 (No requieren plan de mejoramiento según procedimiento S-PD-001 Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno)

SITUACIONES	ACCIONES ADELANTADAS
Objetivo del proceso Actualización del mapa de riesgos	Producto del ejercicio de riesgos realizado en el segundo semestre de 2017 fueron ajustados el mapa de riesgos, el POA, los procedimientos y formatos del Proceso.
Actividades del Plan Operativo Anual – POA de la DGF	La SDP logró cumplir con el inicio de la aplicación del NMNC.
El indicador 1320 del POA	Se generó el indicador 1334 - Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago.
Órdenes de pago soporte de los pagos en los expedientes de los procesos contractuales	La DGF realiza entre 6 y 8 envíos cada mes a la DGC por medio de memorandos donde se reportan las Órdenes de Pago generadas en el tema de contratación, para que dichos documentos reposen en los respectivos expedientes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SITUACIONES	ACCIONES ADELANTADAS
Registros contables recursos por concepto de cesantías en Foncep	Esta situación fue corregida inmediatamente se detectó en la auditoría realizada por la OCI al Proceso, en el año 2017.
Recaudo por concepto de incapacidades y licencias a EPS y ARL	La DGF realiza un resumen mensual de las incapacidades reportadas en el PERNO y pagos realizados por la SDH, clasificadas por EPS. La herramienta para el manejo de este recaudo en PERNO se encuentra en pruebas.
Actualización del inventario de software y/o las licencias	Esta situación se subsanó con la expedición del Manual de Políticas Contables

Seguimiento a Situaciones Críticas establecidas por la OCI en la vigencia 2017 (Requieren plan de mejoramiento según procedimiento S-PD-001 Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno)

SITUACIÓN	SEGUIMIENTO
Los gastos de viáticos no son legalizados en el tiempo establecido.	Se incluyó un numeral que indica: "dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de la comisión de servicios, el funcionario comisionado, deberá presentar ante el superior inmediato un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.11.11 del decreto 1083 de 2015.". Se remitieron comunicación alertando al personal que comisionó para mantener control de los plazos para la legalización de los gastos de viáticos. La DGF remitió a la DGH memorando reportando los viáticos pendientes por legalizar.
Registro en la cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración	Se actualizó el procedimiento y en su actividad 95 establece: "Hacer revisión de la forma de pago para los convenios y contrato interadministrativos y recibir la información de los gasto o pagos ejecutados por parte del interventor del convenio o contrato, por centro de costos". Se verificó que durante la vigencia 2018 se remitió por parte de la DGF oficios a los responsables de convenios interadministrativos solicitando la información respectiva.
El registro de baja en Propiedad, Planta y Equipo,	Se realizó la socialización de las políticas a todas las áreas de la entidad, quienes tuvieron la oportunidad de remitir ajustes al documento final. Se ajustó el procedimiento incluyendo un control: realizar el proceso de baja de bienes antes del 01 de octubre de la vigencia, con el fin de elaborar toda la documentación que va a soportar el proceso, realizar los registros de salida en el aplicativo de inventarios y disponer de los bienes según su destinación final aprobada por el comité de inventarios.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CER259292



CO-SG-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RECOMENDACIONES

Ambiente de Control y Evaluación del Riesgo: Se sugiere revisar el mapa de riesgos y actualizarlo atendiendo las debilidades encontradas y establecer las acciones que la DGF determine que le permitan continuar con el mejoramiento continuo dentro del proceso y el enfoque basado en riesgos, documentándolo atendiendo la realidad de la aplicación de los controles.

Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable: Se recomienda la utilización del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia que contribuya en la mejora del flujo de información hacia el proceso de Administración de Recursos Financieros, en aras de dar cumplimiento con las características de la información financiera, en especial la de representación fiel y oportunidad, y en general propender por el cumplimiento oportuno de las funciones establecidas en el reglamento interno del Comité.

Estados Financieros: Se recomienda que la SDP consulte a la Contaduría General de la Nación (CGN) si efectivamente no debe presentar dicho Estado ya que, dados los lineamientos de la CGN, las entidades que administran Cajas Menores lo deberían presentar, con el propósito de obtener una respuesta concreta y válida, que también contribuya a aclarar lo expresado en la página 80 del Manual Operativo de Políticas Contables relacionado con: *"...En el futuro puede darse que se deba presentar también un Estado de Flujos de Efectivo del periodo contable, hecho que estará sujeto a las directrices que imparta la Dirección Distrital de Contabilidad, considerando que la SDP no tiene el control directo de los recursos en efectivo y sus equivalentes..."*.

Registros Contables: Se sugiere a la Dirección de Gestión Financiera revisar el Anexo del Documento Técnico de Convergencia sobre la opción de medición utilizada para las propiedades, planta y equipo en la definición de los saldos iniciales, la metodología utilizada para actualizar el avalúo efectuado por la entidad en el 2016, que sirvió de base para la incorporación de las propiedades, planta y equipo, así como, especificar el procedimiento utilizado para medir los elementos enunciados, de tal manera, que dicho documento sirva de soporte para conocer la metodología desarrollada por la SDP para obtener los saldos a primero de enero de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por otra parte, se recomienda revisar la clasificación de los teléfonos iPhone identificados como Equipo de Oficina en lugar de Equipos de comunicación y computación, debido a la definición de la cuenta 1670 en congruencia con la entrada en vigencia del NMNC. También se sugiere que las decisiones sobre la clasificación de los bienes de la entidad se encuentren debidamente documentadas.

Convenios entregados en administración: Se recomienda tomar las acciones necesarias que permitan que las áreas involucradas en el flujo de información, den cumplimiento a los controles establecidos, a fin de contribuir con las características de la información contable de Representación fiel y de Oportunidad.

Firma

Nombre: JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre: ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Cargo: SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CER259292



CO-SG-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS